

**ACUERDO N° 798.-** En la Ciudad de San Lu s a VEINTISEIS d as del mes de OCTUBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA, y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Dra. **ADRIANA DEL ROSARIO ORDO EZ**, Secretaria del Juzgado Civil N 4 de la Primera C ircunscripci n Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2011, desde el 02-11-11 hasta el 06-11-11 y el d a 07-12-11, AUTORIZANDOLA a ausentarse de la jurisdicci n a partir de la hora 13,00 del d a 28-10-11 hasta la hora 07,00 del d a 31-10-11.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de estudio (Art. 24  del Acuerdo N  560/07-Reg. de Licencias) la licencia concedida para el d a 21-10-11 a la Dra. **SANDRA ROMERO GUZMAN**, Secretaria del Juzgado Civil N 1 de la Primera C ir cunscripci n Judicial.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de estudio (Art. 24  del Acuerdo N  560/07-Reg. de Licencias) la licencia concedida para el d a 21-10-11 a la Dra. **MARIA CELESTE RODRIGUEZ**, Secretaria del Juzgado Civil N 1 de la Primera C ir cunscripci n Judicial.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Asistencia a Curso (art. 25  del Reg. de Licencias) la licencia concedida a la Dra. **ANA MARIA NIGRA**, Directora Coordinadora de Tasas Judiciales, los d as 29 y 30-09-11.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Asistencia a Curso (art. 25º del Reg. de Licencias) la licencia concedida a la Dra. **SANDRA ROMERO GUZMAN**, Secretaria del Juzgado Civil N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, los días 29 y 30-09-11.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Asistencia a Curso (art. 25º del Reg. de Licencias) la licencia concedida a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Secretaria de la Cámara Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, para el día 11-10-11.-

VII) DESIGNAR Subrogante en Biblioteca y Centro de Mediación, por ausencia de la Dra. MONICA VIVIANA CORVALAN, al Dr. **LEONARDO TORRES**, Secretario del Juzgado Civil N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, el día 31-10-11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.